

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA (CITACIÓN N° 013-2024-CFE-UNAMDA) - 14/11/2024

Siendo las diez de la mañana con treinta minutos del día Catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería en la oficina de la Decanatura en mérito a la citación N° 013-2024-CFE-UNAMDA, el Decano da el saludo correspondiente e invita al Secretario Académico para que registre la asistencia verificándose que existe seis (06) miembros presentes más la asistencia de los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería, Informático y Sistemas y Departamento de Ciencias y Tecnológicas Agroindustriales, así mismo se tiene la presencia en la sesión de los Directores de Escuela, Ing. Agroindustrial, Ing. de Minas, Ing. Informática y Sistema, Ing. Civil, finalmente se verifica la asistencia del quorum para dar inicio a la sesión Extraordinaria; seguidamente se da lectura a la agenda siendo el primer punto aprobación de plazas para proceso de ascenso 2024, sobre este punto se debate e interviene el Dr. Anderson e indica que para el proceso de ascenso se convoque todas las plazas establecidos en el PAP y sugiere que las plazas en riesgo se prioricen; interviene el Dr. Calixto director EPIC e indica que no se ha propuesto plazas por que no hay profesores que cumplan requisitos para ascenso; interviene el Dr. Carrero indicando que se convoquen las plazas disponibles para que no se pierda, en la Escuela de Agroecología se han remitido plazas una para asociado; interviene la Sra. Minam indica que se debe agilizar la permisión de plazas para ascenso y se solicite aplazamiento para el proceso de ascenso específicamente para la Escuela profesional de Ing. de Minas filial Huancabamba; seguidamente se da lectura a la Carta N° 1230-2024-V-RRHH-UNAMDA sobre cambio de unidad orgánica de plazas vacante de docente ordinario Sobre las

plazas de la Escuela profesional de Ing. de Minas, el Dr. Anderson sugiere que se debe agendar en una próxima sesión el tema de cambio de unidad orgánica; seguidamente se analiza las plazas del Departamento Académico de Informática y Sistemas, donde se verifica que se remiten el total de plazas; se analiza las plazas del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales donde se verifica que no todas las plazas plasmadas en el PAP están en requerimiento, interviene la Dra. Guadalupe con la sugerencia de que se envíen la totalidad de plazas; luego del análisis sobre el primer punto de agenda los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería acuerdan por unanimidad emitir la totalidad de plazas establecidas en el PAP 2024 consideradas como vacantes para el proceso de Ascenso 2024, para lo cual se sugiere al Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales modificar el consolidado de plazas y al Director de la E.p Ing. Civil se le indica que remita una carta con el consolidado de plazas para proceso de ascenso; además sobre este punto de agenda el Dr. Anderson sugiere que se invite a la Jefa de RRHH para que plantee las estrategias de reconversión de plazas; también por acuerdo unánime se establece convocar las plazas de la Filial Tumbobamba - Ing. Civil una (01) plaza de docente principal. Seguidamente se prosigue con el Segundo punto de agenda: Aprobación de Contratos docentes para el Semestre Académico 2024-II. al respectivo interviene el Decano e indica que se existe dos modalidades de contratos los que serán renovados y los nuevos; interviene el Dr. Joffre e indica que las propuestas de docentes contratados se han justificado de la necesidad del curso.

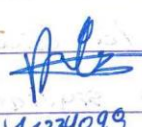
Ciencias Básicas por lo que por necesidad institucional se tuvo que contratar a docentes que no cuentan con grado de maestría. Se da lectura a la Carta N° 351-2024-D-DACB-UNAMDA sobre Justificación a la propuesta de Contrato de nuevos docentes realizado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, el Dr. Anderson indica que al existir docentes que no cumplen la Ley debe aprobarse de manera excepcional y bien justificado, finalmente se acuerda no aprobar la propuesta de contratación docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas hasta que se regularice la justificación correspondiente; Se declara en cuarto intermedio la sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de noviembre a horas cuatro de la tarde. Continúa luego del cuarto intermedio se da continuidad a la Sesión Extraordinaria siendo las cinco de la tarde con diez minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Decano y de la Facultad hace el saludo correspondiente e indica que se analice el contrato de Docentes para el semestre 2024-II, seguidamente se analiza los plazas para contrato de docentes y jefes de práctica del Departamento Académico de Ciencias y Tecnología Agroindustriales teniendo como consolidado cuatro (04) plazas con renovación de contrato y tres docentes nuevos por invitación, cuatro (04) jefes de práctica con renovación de contrato y un (01) J.P. con contrato nuevo quedando aprobado por unanimidad. Seguidamente se analiza el contrato de docentes y J.P. del Departamento Académico de Ciencias Básicas, luego del análisis se detecta algunas inconsistencias en el consolidado quedando pendiente su aprobación; luego se analiza el contrato del Departamento Académico de Ingeniería, primeramente se evalúa el contrato en la Escuela Profesional de Ing. de Minas teniendo el consolidado lo siguiente: Ocho (08) plazas con renovación de contrato, se aprueba por unanimidad las plazas de contrato de la EPIM,

Se analiza las plazas de Agroecología - Vilcabamba, teniendo el siguiente Consolidado: 03 (tres) docentes con renovación de contrato y dos (02) docentes nuevos contratados quedando aprobado por unanimidad las plazas de contrato por la EPIADR.

Se analiza las plazas de la Escuela profesional de Ing. Civil teniendo como Consolidado el siguiente: 16 (dieciséis) docentes contratados con renovación de contrato, tres (03) docentes contratados nuevos y un (01) J.p con renovación de contrato quedando aprobado excepcionalmente por necesidad institucional y desabastecimiento de profesionales justificado en el Informe de Sunedu Informe N° 419-2022-SUNEDU de fecha 03 de junio del año 2022, en seguida se analiza la propuesta de Contratación de docentes Ing. de Minas Filial - Higuera teniendo el siguiente Consolidado: siete (07) con renovación de contrato y dos (dos) docentes contratados nuevos quedando aprobado por unanimidad de manera excepcional por necesidad institucional y desabastecimiento de profesionales, luego se analiza la contratación de docentes del Departamento Académico de Informática y Sistemas, Escuela profesional de Ing. Informática y Sistemas teniendo el siguiente Consolidado: catorce (14) docentes contratados con renovación de contrato, dos (02) nuevos docentes contratados quedando aprobado por unanimidad de manera excepcional por necesidad institucional y desabastecimiento de profesionales.

El Decano menciona que se levanta la sesión extraordinaria y da el saludo de despedida, siendo las seis con seis minutos de la tarde del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno se da por concluido la Sesión, firman los presentes en señal de conformidad.




74969098

3104562

31036931

31007109

43478034